

JUZGADO NACIONAL DE
PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "EDUARDO RETIENNE SA s/ Quiebra, Expte. N° 051.882, comunica por cinco días que con fecha 12 de Junio de 2007 se ha decretado la quiebra de "EDUARDO RETIENNE SA", CUIT N° 30-52.986.118-0, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1155, de esta Capital Federal, y sucursal en la calle Entre Ríos 321, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, designándose Sindico a la C.P. María Alejandra Barbieri, con domicilio constituido en la calle Cabildo 2040, 5º "G", de Capital Federal, Tel. 4787-5045, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 12/09/2007 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 25/10/2007 y 6/12/07, respectivamente.- Asimismo se intima a la fallida, por 24 horas y a los terceros para que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 29 de junio de 2007.

S/C 1799 Ag. 16 Ag. 23